

SEÑALASE FECHA PARA CIRCULACIÓN DE UNOS SELLOS

DECRETO EJECUTIVO N°. 16, aprobado el 16 de febrero de 1962

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 161 del 18 de julio de 1962

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Artículo 1.- Señálase el día 26 de Febrero corriente como primer día de circulación de la Emisión conmemorativo del 15 Aniversario de la Fundación de la UNESCO, autorizada por Decreto No. 12 de fecha 5 de Abril de 1961.

Artículo 2.- Publíquese "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial.-Managua, D. N., a los dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.- (f) **Luis A. SOMOZA D.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.- (f) KARL J. C. H. HÜECK.- MINISTRO DE HACIENDA Y C. P.**